

30-08-2021



2021-17

Regularización del incremento salarial del 0,9%

La dirección del Grupo Renfe ha comunicado la aplicación de la regularización del incremento salarial del 0,9%, fijado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, con arreglo al reparto que se acordó en la reunión del pasado 10 de febrero de 2021 en el seno de la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo. Se informa que en la próxima nómina de septiembre 2021 se procederá a la aplicación del incremento del 0,9%, y con efectos del 1 de enero de 2021.

COMISIÓN EJECUTIVA SEMAF